

CUADERNOS DE HISTORIA 46

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - JUNIO 2017: 31-54



LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD EN PÁTZCUARO. ESTRATEGIA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ÉLITE LOCAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

*Magdalena Guzmán Flores**
*María Concepción Gavira Márquez***

RESUMEN: Este trabajo aborda la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Salud en Pátzcuaro, Obispado de Michoacán, en 1747, señalando el papel de la élite local y su interés en la erección de este convento de monjas para mujeres españolas. El convento representó una de las estrategias de este grupo de españoles para fortalecer la ciudad de Pátzcuaro en el conflicto con Valladolid por conseguir la capitalidad del obispado. También analizaremos cómo el convento de dominicas de Pátzcuaro venía a reforzar el prestigio de las más importantes familias que detentaban el poder político, económico y social de la ciudad en la segunda mitad del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Pátzcuaro, convento colonial, élites.

* Maestra en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Becaria CONACYT. E-mail: magdaguzman@live.com.mx

** Doctora en Historia por la Universidad de Sevilla. Profesora investigadora de la Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. E-mail: cgaviram@hotmail.com

THE FOUNDATION OF THE CONVENT “NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD” IN PÁTZCUARO. STRATEGY AND CONSOLIDATION OF THE LOCAL ELITE IN THE SECOND HALF OF THE XVIII CENTURY

ABSTRACT: This paper addresses the foundation of the Convent “Nuestra Señora de la Salud” in Patzcuaro, Michoacan, in 1747, noting the role of the local elite and interest in the erection of this convent for Spanish women. The monastery represents one of the strategies of this group of Spaniards to strengthen the city of Patzcuaro in the conflict with Valladolid to get the capital of the bishopric. We also discuss how the Dominican convent of Patzcuaro, came to reinforce the prestige of the most important families who held the political, economic and social power of the city in the second half of the eighteenth century.

KEY WORDS: Pátzcuaro, colonial convent, elites.

Recibido: abril 2015

Aceptado: diciembre 2016

Introducción

Este trabajo pretende analizar la fundación del Convento de Dominicas de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro (Michoacán) en 1747. Nos proponemos explicar cómo y quiénes consiguieron erigir esta institución durante un periodo de crisis poco propicio para las órdenes religiosas. Nuestro objeto de estudio se encuentra inserto en dos procesos históricos significativos, el primero está relacionado con el conflicto que Pátzcuaro y Valladolid mantenían por la permanencia de la capitalidad, pugna que venía desarrollándose desde el siglo XVI y que continuaba vigente para el siglo XVIII. El segundo se refiere a un periodo de conflictos entre la Iglesia y el Estado, especialmente nos remitimos al intento de mermar el poder e influencia de las órdenes religiosas y en concreto el proceso de secularización que comenzó a mediados del siglo XVIII. En este contexto tan significativo y hasta cierto punto adverso pretendemos encontrar una explicación a la fundación de este convento femenino destinado, como abordaremos a continuación, a las españolas peninsulares o criollas que pudieran demostrar su limpieza de sangre.

Entre los argumentos que explican la fundación del convento podemos considerar que formó parte de las estrategias de la élite pazcuarenses para dar más prestigio a la ciudad y reforzar su españolidad. Los conflictos por constituirse como la sede de la administración colonial entre ambas ciudades, Valladolid y

Pátzcuaro, dentro del obispado de Michoacán provocarían que cada una de estas ciudades buscara diferentes formas de demostrar su supremacía. El primer paso fue por parte de los pobladores de Valladolid al hacerse con el traslado de la sede catedralicia, pues esta ciudad fue fundada por y para españoles, mientras que Pátzcuaro era principalmente indígena¹. Sin embargo, a principios del siglo XVIII la ciudad lacustre conseguía reconfirmar su capitalidad para perderla definitivamente en 1787 a partir de la implantación de las intendencias, cuando Valladolid terminó por hacerse con la capital política y eclesiástica.

La fundación de este convento de religiosas españolas ayudaría a Pátzcuaro a demostrar que era una ciudad de españoles y para españoles, al igual que Valladolid. Su edificación consideramos estaba inmersa dentro de esta lucha por la supremacía. En opinión de Rosalva Loreto, la fundación de conventos particularmente femeninos se caracterizaba como un fenómeno netamente urbano. Aunado a ello encontramos lo estipulado en el Concilio de Trento en el que se planteaba la convivencia y política monacal, y donde se informaba que los monasterios de monjas debían estar dentro de las ciudades, además desde su estructura material hasta sus funciones espirituales respondían a las características y necesidades urbanas². Por tanto, uno de nuestros objetivos se centrará en plantear la posibilidad de que el monacato pudiera considerarse parte de las estrategias de la élite local, especialmente capitular, para reforzar las características de Pátzcuaro como ciudad de españoles.

Según Alberto Baena Zapatero, un convento tenía tres funciones imprescindibles: 1) Religiosa: la fe en los resultados benéficos que las plegarias pudiesen ejercer sobre la salud física y espiritual de la comunidad. 2) Asistencial: la función paternalista y protectora que la Corona debía ejercer sobre sus súbditos y en especial sobre las mujeres desamparadas, procurando los medios para que estas damas de familias de calidad no cayeran en la inmoralidad. 3) Política y simbólica: los conventos femeninos eran una forma de elevar la condición de su ciudad, situándola al lado de aquellas europeas que contaban con una mayor tradición. También se trataba de una manera de realzar el prestigio de la élite local que los hacían posibles con su patrocinio. La riqueza de los edificios y adornos era concebida como directamente proporcional a la de los notables de

¹ Silva Mandujano, Gabriel, “La pugna por la capitalidad en la provincia de Michoacán durante la época colonial”, *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, N° 13, Morelia, 1991, p. 17.

² Loreto López, Rosalva. *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*. México. El Colegio de México, 2000.

la ciudad³. En el caso del convento de dominicas de Pátzcuaro, consideramos interesante analizar cómo venía a reforzar el prestigio de las más importantes familias de españoles que detentaban el poder político, económico y social de la ciudad.

Abordaremos por tanto en este trabajo el esfuerzo y los detalles del proceso de fundación para identificar el grupo de personajes que lo hicieron posible, sus objetivos y los beneficios que pretendían con este convento de monjas. El análisis de las condiciones y trámites para entrar al convento nos permitirá conocer el proceso de selección y exclusión y lo que representaba para las familias de esta élite local tener una joven dentro del convento de dominicas de Nuestra Sra. de la Salud.

La historiografía que aborda las instituciones religiosas sobre el periodo colonial es muy amplia. Los estudios relacionados con los centros conventuales nos permiten determinar la funcionalidad social, política y económica de estas instituciones religiosas, así como la labor educativa que algunas de ellas desarrollaron⁴. En los últimos años se produjeron trabajos interesantes como el coordinado por Manuel Ramos Mediana⁵, a partir de los avances presentados en un coloquio sobre vida conventual femenina novohispana⁶, donde se desarrollaron nuevas metodologías implementadas en los estudios conventuales, siguiendo la vida cotidiana, historia institucional e historia económica. En nuestro trabajo más modesto, pretendemos analizar las causas de la fundación del convento y evaluar quiénes y cómo se beneficiaron de la creación del convento.

³ Baena Zapatero, Alberto, *Mujeres novohispanas e identidad criolla (siglos XVI y XVII)*, España, Alcalá de Henares-Ayuntamiento, 2009, pp. 300-310.

⁴ Entre los trabajos más importantes destacan los realizados por Lavrin, Asunción, “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana”. En Bethell, Leslie, *Historia de la América Latina. 4 América Colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 109-137; Muriel, Josefina, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial JUS, 1995; Loreto López, op. cit., 2000. Estas autoras nos hablan de esa funcionalidad interna que mantenían los conventos durante el siglo XVIII y su importancia como institución de resguardo y protección, aspecto que nos interesa analizar para el caso del convento de dominicas de Pátzcuaro.

⁵ Ramos Medina, Manuel (Coord.), *Vida conventual femenina. Siglos XVI-XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México Carso, 2013.

⁶ El Coloquio fue el resultado del Seminario Permanente sobre Vida Conventual Femenina, el cual se lleva a cabo en el Centro de Estudios de Historia de México Carso.

El obispado de Michoacán a mediados del siglo XVIII

El obispado de Michoacán es considerado durante la época colonial como un espacio altamente religioso donde se había establecido un gran número de parroquias en manos de los regulares. Antes del proceso de secularización, los franciscanos administraban 35 doctrinas, mientras que los agustinos mantenían el equivalente a 29 parroquias⁷. Ejemplos de ello fueron Pátzcuaro y Valladolid, la primera es una muestra clara de una ciudad religiosa, en ella se encontraban establecidos algunos conventos e iglesias: el convento de los agustinos, el de los franciscanos y de los jesuitas que además habían instaurado el colegio de San Nicolás. También podemos encontrar el Hospital de Santa Marta, el Santuario de Nuestra Señora de la Salud (actualmente el sagrario) y el templo del Hospital de San Francisco. Mientras que Valladolid también se caracterizó por la construcción de conventos e iglesias en el primer cuadro de la ciudad, es por ello que Carmen Alicia Dávila la denomina como una ciudad conventual⁸.

La cercanía que los frailes mantuvieron con los indígenas provocó la adquisición de cierto poder sobre los pueblos que administraban gracias a su conocimiento de las lenguas indígenas, lo que les facilitaba la comunicación. Su constante crecimiento además de una destacada autonomía frente al poder del Estado provocó que existieran ciertos roces entre Roma y los reyes absolutistas. El principal descontento de la Corona fue provocado por el aumento de control en los pueblos de indios, pues desde el arribo de los religiosos al Nuevo Mundo se habían aprovechado para acrecentar sus riquezas, además de haber adquirido una gran influencia sobre los indígenas, convirtiéndose en guía de vidas y destinos⁹. Para la Corona esto no resultaba conveniente, pues veía en ellos un arma de doble filo que en cualquier momento podía ser utilizada en su contra. Esta influencia sería cuestionada en una carta escrita al rey por los virreyes de Perú y Nueva España, donde acusaban a las órdenes religiosas de ser el principal obstáculo para revitalizar el poder, y el patronato regio se vería fortalecido con la política borbónica¹⁰.

⁷ Brading, David A., *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 87.

⁸ Dávila Munguía, Carmen Alicia y Enrique Cervantes Sánchez (Coords.), *Desarrollo urbano de Valladolid-Morelia 1541-2001*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

⁹ Mazín, Oscar, *Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, México, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 27.

¹⁰ Brading, 1994, op. cit., p. 20.

La bula expedida por el papa Julio II en 1508 concedió al soberano español el privilegio de poder ejercer el llamado *Real Patronato Eclesiástico*, el cual le otorgaba el derecho de enviar misioneros para evangelizar a los indios, crear y señalar los límites de las nuevas diócesis americanas, presentar candidaturas a obispos, otorgar licencias para la construcción de iglesias, hospitales y monasterios y percibir importantes sumas de ingresos por concepto de los diezmos que deberían pagar todos los habitantes de los territorios conquistados para el sostenimiento de la Iglesia¹¹. La Corona terminaba ejerciendo como cabeza de la Iglesia, organizando y financiando la estructura de la institución eclesiástica¹².

La Iglesia se había convertido en el pilar del régimen colonial, a través de ella se justificó la conquista además de procurar la rápida integración del indígena en la nueva sociedad¹³, consolidándose como la mediadora y regidora de vidas. Este papel protagónico es el que la Corona trataría de contrarrestar a través de algunas medidas que se proclamaron para intentar controlar los espacios de poder de la Iglesia; el paso primordial fue a través de las leyes de secularización, emitidas el 4 de octubre de 1749. Por medio de una real cédula, se informaba que todas las parroquias o doctrinas entonces administradas por las órdenes religiosas en las diócesis de Lima y México debían confinarse, en adelante, al cuidado del clero secular¹⁴. De esta manera el propio rey demostraba la confianza que les tenía a los religiosos seculares y la desconfianza a las órdenes regulares.

No sería hasta el año de 1753, cuando el decreto se extendería hacia todas las diócesis de América; su aplicación convenía tanto a los obispos como a la Corona pues veían con malos ojos que las órdenes regulares tuvieran una jerarquía propia, que sus miembros solo obedecieran a los prelados y que siempre se resistieran al pago del diezmo¹⁵. Los objetivos eran variados, pero

¹¹ León Alanís, Ricardo, *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán. 1525-1640*, Colección Historia Nuestra, No. 16, Morelia, Morevallado Editores, pp. 23-24.

¹² Escamilla González, Iván, "Inmunidad eclesiástica y regalismo en Nueva España a fines del siglo XVIII: El proceso de Fray Jacinto Miranda", *Estudios de Historia Novohispana*, No. 19, México, UNAM, Publicación anual del Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, pp. 47-49; Juvenal Jaramillo Magaña, "Algunas influencias del Regalismo, el Jansenismo y el Galicanismo en el proceso de la Independencia de la Nueva España". En Jaime Olveda (Ed.), *Independencia y Revolución: Reflexiones en torno al Bicentenario y el Centenario*, Tomo I, Zapopan, Colegio de Jalisco, 2008, pp. 102-103.

¹³ Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley, nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 36.

¹⁴ Brading, 1994, op. cit., p. 77.

¹⁵ Castro Gutiérrez, 1996, op. cit., p. 106.

el principal consistía en centralizar el poder en un solo órgano, el cual sería el clero secular, y limitar la influencia de los frailes en las provincias. A pesar de las numerosas órdenes que se establecieron en Nueva España, fueron tres a las que principalmente se dirigieron estas normas: los franciscanos observantes, agustinos y dominicos, y también en ciertas zonas marginales, a los jesuitas¹⁶.

La secularización tenía un claro objetivo: pretendía limitar las fundaciones de conventos y parroquias o curatos. En caso de que hubieran sido fundadas sin permiso o que contaran con un número menor a ocho frailes, podían ser expropiadas por los seculares, con esto se buscaba disminuir el poder tanto económico como territorial y espiritual de los regulares. Después se ordenaría que limitaran el acceso de novicios, haciéndose cada vez más difícil mantener los conventos.

Estas órdenes fueron acatadas de forma regular por los frailes, los cuales dejaron que sus doctrinas, muy a su pesar, fueran regidas por el clero secular, poniendo en sus manos las iglesias y conventos; sin embargo, esto traería algunas consecuencias contraproducentes para los propios indígenas, quienes habían estado por años bajo el cuidado de franciscanos, agustinos o dominicos, los cuales tenían una comunicación más cercana al conocer su lengua y su cultura. Esto último se consideraba un gran obstáculo al que se enfrentarían los sacerdotes porque su escaso contacto directo con la población indígena rural dificultaba la comunicación entre ambos y como consecuencia algunas autoridades veían la amenaza de una recaída en la superstición o hasta en la idolatría¹⁷.

El proceso de secularización provocaría reacciones en cadena tanto por parte de las órdenes religiosas como por la población que no veía con buenos ojos este proceso, y también encontró reticencias en ciertos burócratas que se sintieron agredidos por el nuevo reformismo, y quienes desconfiaban de los ímpetus renovadores de los nuevos funcionarios ilustrados¹⁸. Las elites tampoco respondieron siempre con buena aceptación a las medidas propuestas por los borbones. Las familias prominentes de Pátzcuaro, aquellas que estaban ocupando el cabildo, supieron evitar las disposiciones adversas y fundaron el convento erigiéndose como patrono. Sus objetivos eran muy concretos: conseguir un prestigioso recogimiento espiritual para sus mujeres no destinadas al matrimonio, una institución que reforzaba la calidad de la ciudad como española, y los

¹⁶ Brading, 1994, op. cit., p. 83.

¹⁷ *Ibidem.*, p. 79.

¹⁸ Castro Gutiérrez, 1996, op. cit., p. 113.

beneficios económicos que aportaba este tipo de institución religiosa durante el periodo colonial.

La ciudad de Pátzcuaro durante el siglo XVIII

La importancia de la ciudad de Pátzcuaro se remite al periodo prehispánico, pues se considera uno de los cuatro asentamientos más importantes del señorío tarasco. Helen Perlestein Pollard refiere que era considerado como un centro administrativo en el cual se ubicaba la residencia de la élite¹⁹, coincidiendo en esta opinión con Benedict Warren²⁰. Además de su relevancia administrativa, la ciudad lacustre se caracterizó por ser un importante centro ceremonial y religioso, pues era donde se habían asentado las *cués* (templos) dedicados a sus dioses²¹.

Con la instauración de instituciones españolas en el Nuevo Mundo se realizaron una serie de cambios administrativos, como la división eclesiástica en la Nueva España, la cual se hizo con arreglo a la real cédula emitida el 20 de febrero de 1534; en ella se mandaba distribuir el territorio en cuatro provincias y obispados; sin embargo, dicha disposición no fue puesta en práctica hasta 1535 por parte de la Audiencia de México, repartiendo el territorio en cuatro secciones correspondientes a los obispados de México, Michoacán, Oaxaca y Gozacoalcos²².

Al poco tiempo se expidió la bula papal del 8 de agosto de 1536, donde Paulo III informaba la necesidad de erigir la ciudad de Michoacán, porque de acuerdo a la petición de Carlos V era necesario establecer la sede del obispo. Esto propició que en el año de 1538 se designara a Vasco de Quiroga como obispo de Michoacán²³, el cual arribó a la entonces capital indígena, Tzintzuntzan, donde estableció como catedral la Iglesia que había sido fabricada por los

¹⁹ Perstein Pollard, Helen, “El gobierno del Estado Tarasco prehispánico”. En Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (Coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Vol. I, 2003, p. 53.

²⁰ Warren, Benedict, J., *La conquista de Michoacán 1521-1530*, México, Fimax Publicistas, 1989, p. 6.

²¹ Martínez Baracs, Rodrigo, “Etimologías Políticas michoacanas”. En Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (Coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Vol. I, 2003, p. 72.

²² Romero, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1860, p. 3.

²³ El primer arribo de Vasco de Quiroga a Michoacán fue como visitador de la Segunda Audiencia de México, durante su visita promovió la organización política y urbana de la región. Véase: Silva Mandujano, 1991, op. cit., p. 11.

franciscanos. Posteriormente se pasó la capitalidad a Pátzcuaro, la cual, a partir de la muerte de su benefactor Vasco de Quiroga en 1565, empezaría a sufrir problemas. A fines de 1569 se elaboró una información de 12 personas que opinaron tendenciosamente que Pátzcuaro era un sitio inhabitable. El gran golpe para Pátzcuaro fue en 1580, año en el que se otorgó el permiso de traslado de la catedral, del Colegio de San Nicolás y parte de la compañía de Jesús por el obispo Medina Rincón a la ciudad de Valladolid conocida entonces como Guayangareo²⁴. Curiosamente, los argumentos eran los mismos que habían sido expuestos por el propio Vasco de Quiroga al momento de la petición del traslado de Tzintzuntzan a Pátzcuaro.

El significado de la catedral como símbolo de poder llevó lentamente a la pérdida de título de ciudad. Gabriel Silva hace referencia a que “para Pátzcuaro fue un duro golpe el traslado de la capitalidad, en lo civil quedó reducida a tenencia aunque conservó el título de Ciudad de Michoacán, este nombre ni siquiera perduró, pues ya a fines del siglo XVI, se le conocía generalmente como Pátzcuaro”²⁵. A partir de entonces ambas ciudades iniciarán una fuerte contienda que se extendería hasta finales del siglo XVIII.

A pesar de todo el entusiasmo puesto por los vallisoletanos, no lograrían completamente que la Nueva Ciudad de Michoacán se consolidara, debido a que la población era escasa, los españoles no llegaban a los doscientos, además habitaban en ella muchos “pobres y vagos”, mientras que el comercio era escaso²⁶. Pátzcuaro por su parte, mantenía un crecimiento estable, aunque el reconocimiento como ciudad capital no estaba en sus manos, las instituciones religiosas y civiles continuaban con su proceso de formación y afianzamiento; tal vez ésta sería una de las razones que le permitiría recuperar el título.

La búsqueda de consolidación de la ciudad por parte de los patzcuarenses llevaría a establecer diferentes estrategias de reconocimiento, una de ellas fue la realizada en 1701, año en el que se organizaron las fiestas por la jura a Felipe V; el derecho de celebrarla solo la tenía aquella que fuera la capital de la provincia. La desorganización y desintegración que tenía Valladolid desde años atrás provocó que Pátzcuaro –que contaba con una mayor organización– realizara los festejos con permiso de la Real Audiencia²⁷.

²⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo civil, legajo 1276 (1), f. 25.

²⁵ Siva Mandujano, 1991, op. cit., p. 18.

²⁶ *Ibidem*, p. 20.

²⁷ *Ibidem*, p. 24.

El informe sobre los festejos se hizo llegar al nuevo rey, quien en agradecimiento aprobó la resolución que anteriormente se había dado con respecto al regreso del ayuntamiento, mediante real cédula del 2 de marzo de 1707. Mientras que a Valladolid le externó que si pretendía algún privilegio lo hiciera ante el tribunal, además se les pedía que evitaran los enfrentamientos. Al percatarse los vallisoletanos del reconocimiento otorgado por el rey a Pátzcuaro, enardecidos y alentados por el hecho de haber perdido la capitalidad, aprovecharon la oportunidad reuniendo cuanto documento consideraron necesario para comprobar su antigüedad²⁸. Con el ascenso de Felipe V también llegó una nueva casa a gobernar –la de los borbones– con ello se iniciaría un periodo de reestructuración en todos los ámbitos.

A pesar que el título de capitalidad lo tenía la ciudad lacustre, Valladolid mantuvo durante la primera mitad del siglo de las luces un constante crecimiento que se evidenciaba en las construcciones particularmente religiosas: el Santuario de Guadalupe (1716), el nuevo convento y templo de las monjas dominicas (1738), el templo y convento de las capuchinas (1737), el templo de Santa Rosa María (1757) y desde luego la culminación de la iglesia catedral (1744)²⁹. Mientras tanto, en Pátzcuaro sucedería algo similar a lo que estaba pasando en Valladolid. Gabriel Silva Mandujano en su libro *La casa barroca de Pátzcuaro* nos menciona que en la primera mitad del XVIII se realizaron una serie de construcciones, que estaban relacionadas con la instauración del ayuntamiento y el auge de la misma ciudad. Silva divide este proceso en tres periodos, dentro de los cuales se localiza la construcción del convento dominico, como parte de la reestructuración de la ciudad³⁰.

El proceso de reconstrucción urbanística que se realizaba en Pátzcuaro es atribuido al buen momento económico que vivía esta ciudad durante el siglo XVIII, pues eran diversas las actividades económicas que contribuían a esta consolidación económica. Gabriel Silva Mandujano destaca lo dinámico de la economía, las actividades económicas se extendían hacia la Sierra, la Tierra Caliente y el Bajío: la agricultura, actividad realizada en las comunidades indígenas, en las haciendas y ranchos, la producción de ganado mayor que era distribuido en la propia ciudad y Valladolid, y la actividad minera que fue otro de los sectores de producción llevado a cabo por los patzcurenses españoles.

²⁸ Beaumont, Fray Pablo, *Crónica de Michoacán*, Morelia, Balsal editores, 1988, p. 58.

²⁹ Silva Mandujano, 1991, op. cit., p. 27.

³⁰ Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca de Pátzcuaro*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

Además encontramos un comercio pujante, actividad predominante que se realizaba en la plaza mayor³¹.

La estabilidad económica que vivía Pátzcuaro sin duda llevó a que pudiera conservar por unos años más el título de capital, propiciando y facilitando medios a través de los cuales se podía considerar como una ciudad, a pesar de las críticas que recibió, en relación con su distribución y su traza. Gracias a esta consolidación fue posible la construcción de un convento femenino en la cual fueron participes los miembros de la élite española que allí residían, quienes ocupaban los cargos más importantes del ayuntamiento, y por lo tanto los mayormente interesados por conservar la capitalidad, la cual se perdió de forma definitiva con la aplicación de la Ordenanzas de Intendentes en 1787.

La fundación del convento de Nuestra Señora de la Salud

Los conventos de monjas dominicas fundados en las colonias, señala Ricardo León Alanís, no fueron muy rígidos en la observancia de las reglas y se permitieron cierta flexibilidad y privilegios. Generalmente fueron fundados por mujeres piadosas de la elite o por obispos dominicos. En su mayoría se erigieron en el siglo XVI, por ejemplo Puebla (1566-68), Oaxaca (1572), Guadalajara (1588), México (1595) y Valladolid (1590-95). En el siglo XVIII se fundaron tres: Puebla, Guadalajara y Pátzcuaro³².

La estabilidad económica que iba adquiriendo Pátzcuaro resultó considerable durante el siglo XVIII. Contaba esta ciudad con un cabildo mayormente peninsular y una élite local consolidada económicamente. Este grupo de privilegiados haría uso de diferentes estrategias para demostrar que eran familias honorables y prestigiosas, pertenecían o conformaban el cabildo civil o religioso, así como los centros educativos (colegios, seminarios o universidades) y las instituciones religiosas (conventos).

El proceso de fundación del convento tardaría alrededor de cinco años en realizarse. Los primeros registros que hemos localizado tanto en el Archivo de Indias como en el Archivo Casa Morelos coinciden en el año de 1742, por lo que consideramos podría ser el documento más antiguo en el que se mencionan los inicios de los trámites para establecer el monacato, diligencias en las cuales

³¹ Ídem.

³² León Alanís, Ricardo, "Pues son vírgenes y siguen al cordero a donde quiera que fuera. El monasterio dominica de Santa Catalina de Siena de Valladolid de Michoacán durante la época colonial", *Tzintzun, Revista de estudios históricos*, N° 19, Morelia, 1994, p. 64.

salen a relucir los cabildos civil y eclesiástico. Entre los objetivos planteados se buscaba la protección, educación y el cuidado de las mujeres que al momento de convertirse en monjas representaban la virginidad pura, además de la unión con Dios³³. Dos de los argumentos que consideramos representaba dicha institución eran: honorabilidad y prestigio, aspectos importantes para la élite española local.

Los beneficios que podían obtener los españoles (peninsulares y criollos) también radicaban en el sentido religioso, el cual se encontraba muy arraigado en la sociedad virreinal. A través del ingreso de parientes a dicha institución las familias estaban más cerca de Dios y de encontrar la salvación. Pero además debemos tomar en cuenta que su construcción puede considerarse como una solución para las familias que contaban con varias hijas casaderas, a las cuales no se les podía otorgar una dote y por tanto casar bien, por lo que resultaba mucho más fácil y económico que ingresaran en la institución, evitando con ello la división del capital familiar.

El estatus que en su momento una institución como el convento dominico podía generar resulta un tanto interesante, principalmente si consideramos que los españoles patzcuarenses buscaban consolidarse, pero además, que se les reconociera como una ciudad de españoles. Rosalva Loreto señala que el establecimiento de los monacatos femeninos responde a un sentido de urbanización y consolidación como ciudades³⁴. Señala también Alberto Baena que los conventos femeninos ayudarían en la consolidación de ciudades, ya que era una forma de elevar la condición de su ciudad situándola al lado de aquellas europeas que contaban con una mayor tradición, pero también se trataba de alguna manera de realzar el prestigio de la oligarquía local que lo había hecho posible con su patrocinio³⁵. El convento de monjas de Valladolid, según Ricardo Alanís, también tuvo una función política apoyando el desarrollo de la ciudad que había obtenido por aquellos años la sede episcopal³⁶.

³³ Ramos Medina, Manuel, "Las monjas en Hispanoamérica. Época virreinal". En Patricia Galeana (Coord.), *Historia comparada de las mujeres en las Américas*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2012, p. 184. Ramos Medina, Loreto Rosalva y la propia Muriel Josefina coinciden en que los conventos además de haber sido un lugar de resguardo, fungieron como centros económicos, donde las principales familias de las ciudades mantenían relaciones a través de préstamos, además que el ingreso determinaba honorabilidad y reconocimiento por el propio estamento español.

³⁴ Loreto López, Rosalva, 2000, op. cit.

³⁵ Baena Zapatero, Alberto, *Mujeres novohispanas e identidad criolla (siglos XVI y XVII)*, España, Alcalá de Henares-Ayuntamiento, 2009, p. 10.

³⁶ León Alanís, Ricardo, 1994, op. cit., p. 69.

El primer paso entonces fue realizar la petición e iniciar los trámites, encargándose de ellos el cura don Joseph Antonio Ponce de León, quien desde el 20 de junio de 1742 realizaba una solicitud ante el escribano para poder llevar a cabo la fundación en la ciudad de Pátzcuaro:

que en cumplimiento de su pastoral oficio a solicitado con todo anhelo y diligencia posible poner en práctica las diligencias y medios necesarios para que se funde en la dicha ciudad un convento de señoras religiosas de Santa Catharina de Sena que será sin duda de el servicio de dios [...] para ello se ha elegido la iglesia de el Santuario de Nuestra Señora la Virgen María que en esta dicha ciudad se venera con el título de la Salud, por ser la dicha iglesia y sitio más proporcionado para la referida fundación[...]³⁷.

Para la fundación era necesario garantizar económicamente su erección y su mantenimiento, por lo que el establecimiento estaría relacionado con los personajes más acaudalados de la ciudad, en muchas de las ocasiones integrantes del cabildo civil, siendo ellos los encargados de dar mantenimiento y propiciar el crecimiento de los conventos³⁸. Pátzcuaro es un claro ejemplo de cómo los principales personajes y familias intervinieron designando algún capital. Un caso particular fue el de Gerónimo de Zuluaga, Alcalde Ordinario, y María Anna de Udizibar –esposos– quienes cedieron mil pesos que salieron de la venta de sus casas al propio convento, con ello nos podemos dar cuenta del interés que las principales familias tenían para que se estableciera dicha institución religiosa³⁹.

Otros de los personajes fueron: doña Inés de Izaguirre, quien donaría la cantidad de 7.000 pesos, don Joseph Andrés Pimentel con 1.112 pesos, don Antonio de Elorza (regidor) con 1.000 pesos, don Gerónimo de Zuloaga (sargento mayor) con 1.000. Los restantes oscilarían entre los 800 y 5 pesos, siendo cantidades que se otorgaron por lo menos hasta el 21 de julio de 1743 para la fábrica y fundación del convento, llegando a un total de 21.397 pesos y 4 reales.

Mención aparte merece el matrimonio conformado por don Pedro Antonio de Ibarra y doña Manuela de Izaguirre quienes serían los mayores benefactores,

³⁷ Archivo Histórico del Convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro (en adelante AHCMDNOSP), “*Libro 1 Crónica de la fundación y erección Real 1748*, fjs. 2 y 3”.

³⁸ Salazar Simarro, Nuria, “Los monasterios femeninos”. En Pilar Gonzalbo y Antonio Rubial García (Coords.), *Historia de la vida cotidiana en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 223.

³⁹ AHCMDNOSP, “*Libro 1 Crónica, libro de la fundación y erección Real 1748*”, fjs. 18 y 19.

su aporte oscilaba alrededor de los 30.000 pesos de capital y mil quinientos pesos de réditos. Pedro Antonio de Ibarra dejó fundada una obra pía con un caudal de sesenta mil pesos como fondo principal⁴⁰.

Para la construcción y fundación se establecieron nueve condiciones presentadas ante el cabildo por el cura Joseph Antonio Ponce de León con el respaldo del obispo. Las religiosas estarían sujetas al gobierno del ilustre cabildo, pero si por alguna razón desapareciera, el título pasaría al obispo de Michoacán de turno, quien era representado por el cura beneficiado de Pátzcuaro; una vez que se volviera a erigir el ayuntamiento, éste debería de reasumir el patronazgo⁴¹ quedándose por lo tanto como responsable. Toda decisión que se quisiera tomar debía pasar ante el patrono de turno, el cual tenía la facultad de aceptarla o rechazarla, es decir, las monjas se encontraban supeditadas a una figura paterna, porque se dudaba de sus capacidades para tomar alguna decisión importante.

A pesar de que el patrono era el encargado de vigilar el convento, la figura del obispo no quedaba marginada, pues este tenía la facultad de realizar visitas con el fin de cuidar que se llevara a cabo la estricta clausura, y que se practicaran las constituciones estipuladas por la orden. Como el Santuario de la Salud quedaba en manos del monasterio se pedía que las religiosas “pagaran una pensión pecuniaria a los curas en satisfacción de los derechos parroquiales que dejarían de percibir en el santuario, el cual, contaba con los emolumentos suficientes para llevar a cabo el sacrosanto sacrificio de la misa, fiestas y solemnidades”⁴².

La elección de las fundadoras fue otro de los temas tratados en las condiciones; ahí se determinaba que el cura podía elegir la mitad de ellas, mientras que la otra parte el obispo, además éste último tendría la facultad de nombrar al mayordomo y administrador del convento, para lo cual se habían de proponer tres vecinos abonados de la ciudad, además se habrían de fundar dos velos perpetuos⁴³.

⁴⁰ AHCM DNSSP, “*Libro I Crónica, libro de la fundación y erección Real 1748*”, fjs. 225 y 226. “El testamento de la susodicha, había sido su última voluntad en que a más de los treinta mil pesos que haya asignado para fondo de dicho convento, se impusiesen otro veinte y cinco mil pesos, para que con ellos se erigiesen cinco velos en que sin meter dotes entrasen cinco religiosas y que siempre que muriese una de las llamadas, entrase otra en su lugar”.

⁴¹ Archivo Histórico Casa Morelos (en adelante AHCM), Fondo Diocesano, Sección Gobierno, serie Religiosos, Subserie Dominicas, Caja 257, exp. 3.

⁴² AHCM, fondo Diocesano, Sección gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos, siglo XVIII, caja 257, exp. 3, 180 fs., año 1743.

⁴³ En relación con las condiciones estipuladas para que se funde el convento dominico en Pátzcuaro se plantea que se establezcan dos velos perpetuos, lo cual quería decir que se dejaba la dote correspondiente para que ingresaran dos niñas, y una vez muertas estas, podían ingresar otras, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos solicitados. AHCM, Fondo Diocesano,

La educación femenina fue otro tema que preocupaba a los españoles patzcuarenses; si bien existían doncellas que ingresarían, también habría algunas otras destinadas al matrimonio, por lo tanto, necesitaban de un colegio donde se instruyera a las hijas casaderas. Para ello se planteaba que se instituyera un colegio al que ingresarían las familiares de los fundadores que necesitaran la instrucción, pues se consideraba que cada mujer, ama de casa y madre de familia, fuese también educadora de sus hijos, hermanos menores y allegados jóvenes, especialmente del sexo femenino⁴⁴.

Las personas que donaron para iniciar la fábrica del monasterio eran en su mayoría comerciantes y vecinos de Pátzcuaro con una posición acomodada, aunque también debemos decir que hubo vecinos de Puruándiro, Ario, Valladolid, Capácuaro y Numarán. Los privilegios que adquirirían como familias fundadoras se verían reflejados principalmente al momento de ingresar al convento, por ello se solicitó que hubiera registro de éstos para saber cuántas personas habían concurrido con caudal, oficio, influencia o diligencia para que en los sufragios de fundadores y sus descendientes tuvieran preferencia en el colegio o velos de patronato⁴⁵, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos, convirtiéndose tal vez en atractivo para que se cedieran algunos bienes para la fábrica.

A la disposición de ambos cabildos y de la sociedad española se debía sumar el consentimiento de los barrios indígenas, quienes mantenían un interés particular en la parroquia del santuario, principalmente porque ahí mismo se ubicaba el Hospital de Santa Martha⁴⁶ (construcción del siglo XVI fundada por Vasco de Quiroga y que atendía a los indígenas). En esta capilla se realizaban sus misas y festividades en relación con la Cofradía del Santo Entierro; por ello don Pedro Guacuja y Mendoza, regidor y gobernador de la República de naturales, don

Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos, siglo XVIII, caja 257, exp. 3, 180 fs., año 1743.

⁴⁴ Muriel, Josefina, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas, Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 129.

⁴⁵ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos, siglo XVIII, caja 257, exp. 3, 180 fs., año 1743.

⁴⁶ Flores García Laura Gemma y Carlos Paredes nos mencionan que el Hospital de Santa Martha comprendía varias facetas, una de ellas en el plano civil, la cual en sus orígenes pudo haber impulsado la aparición de los cabildos indígenas entre las poblaciones tarascas. Otra cara del mismo organismo era la de carácter médico-asistencial y en plano asistencial-litúrgico-ceremonial y festivo, en la figura de la cofradía del Santo Entierro. Véase: Flores García Gemma Laura y Carlos S. Paredes Martínez, "El Cabildo, hospital y cofradía de indios de Pátzcuaro: ámbitos de poder y conflictos en el siglo XVII". En Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (Coords.), *Autoridad de gobierno indígena en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Vol. I, 2000, pp. 185-215.

Antonio Infante Monforte, don Juan de Vargas, don Nicolás Manuel, prioste y mayordomo, don Xavier Antonio, don Joseph Infante, don Miguel Rendón, don Cristóbal Saucedo, don Manuel de Castro, don Pedro Antonio Nambo, don Tomás Vargas, don Miguel Cuin, don Feliciano de la Cruz y don Pedro de la Cruz y Nambo, intérprete general, principales de los barrios que plantearon algunas condiciones para el establecimiento y uso de la parroquia del Santuario.

Las peticiones radicaban en que las oficinas que pertenecían a la *huatápera*⁴⁷ no se les quitaran, afirmaban que desde la oficina de la Cofradía del Santo Entierro debían tener paso franco para la iglesia “porque ello no perjudica de manera alguna la clausura de las religiosas”, de la misma forma que se les tendría que permitir seguir realizando las fundaciones de misas, sermones, procesiones para sus entierros que se tiene en costumbre para el servicio de Dios y adoración y culto de la virgen. Una vez cumplidas dichas condiciones se concedería la autorización y por lo tanto también se otorgaría aquello que les pueda pertenecer⁴⁸.

Las estipulaciones que se presentaron para la fundación tanto por parte del cabildo eclesiástico como de los barrios indígenas muestran el interés que se mantenía para llevarse a cabo; sin embargo también se evidencia un proceso donde debían considerarse la integración de los pobladores patzcuarenses para llevar a cabo los respectivos trámites de la fundación, ya que si se manifestaba inconformidad se podía producir retraso o hasta el impedimento para que se llevara a cabo el proyecto.

Finalmente, el 24 de enero de 1743, el obispo Pablo Matos Coronado concedió la licencia para que se fundara el convento de religiosas catarinas en la iglesia de Nuestra Señora de la Salud. Ahí mismo se reconoció al ilustre ayuntamiento como patrono⁴⁹, además se asignaban trescientos pesos anuales a favor del cura por la cesión de emolumentos de la iglesia⁵⁰.

Los trámites de fundación debían llevarse al pie de la letra, para ello era necesario el permiso del Real Patronato, premisa estipulada en las bulas de los papas Alejandro VI y Julio II a favor de los monarcas hispanos. El establecimiento de conventos debería estar acorde con las Leyes de Indias que

⁴⁷ Este era el nombre que se les dio a los hospitales para indígenas purépechas.

⁴⁸ APCNSSP, “*Libro I Crónica, libro de la fundación y erección Real 1748*”, fs. 34-37.

⁴⁹ Según Josefina Muriel, el patrono tenía el compromiso de dotar de los bienes suficientes y cuantiosos a cambio de que el convento le concediera gran parte de sus oraciones, sacrificios, o bien establecía con él una hermandad espiritual. Muriel, 1995, op. cit., p. 44.

⁵⁰ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos, siglo XVIII, caja 257, exp. 3, 180 fs., año 1743.

salvaguardaban los derechos del Real Patronato, siendo entonces necesaria la previa autorización real⁵¹, y para ello era preciso enviar información sobre los beneficios a la ciudad. Se prosiguió entonces a realizar la petición dirigida al virrey de la Nueva España para que intercediera y se otorgara la *Real Cédula* e iniciar de manera formal la fábrica de lo que sería el futuro recinto dominicano.

Fue así como se exteriorizaron algunas razones que evidenciaban la necesidad de establecer una institución de dicha índole, para lo cual se presentaron los testimonios del cura beneficiado don Eugenio Ponce de León; el prior del convento de San Juan de Dios; el rector del Colegio de la Compañía de Jesús; el guardia del Convento de San Francisco y de Diego de Yturria, alguacil mayor, regidor y alcalde ordinario, ellos concordaban con lo significativo que sería establecer un convento femenino:

El cura beneficiado [...] informa [...] no solo ser útil; sino necesaria la fundación de religiosas catharinas que se pretende de vuestra real dignación en las facultades civiles, lograra sin duda mucho auge en esta ciudad capital en la cual no ai un convento de religiosas [...] en una de las más ricas ciudades que rinden en la audiencia [...] es tan necesaria la fundación, como lo clama una ciudad capital al temperamento tan benigno como lo certifican los médicos, de alimentos no menos regulados que abundantes y de tanta nobleza [...] se pide porque se necesita un convento de religiosas donde siendo numerosa hasta de cuatro mil personas la feligrecia no hay siquiera un recogimiento de niñas⁵².

Las justificantes se respaldarían principalmente en que Pátzcuaro era una ciudad capital, que por lo tanto contaba con personas distinguidas que necesitan del seguro y custodia de sus nobles y virtuosas doncellas, además decían que conferiría un bien espiritual de las almas, socorro, además del recogimiento de pobres y distinguidas niñas que no tenían muchas veces donde asegurar su honestidad⁵³.

La estabilidad económica se hizo presente en el discurso, pues para 1742 la ciudad contaba con una economía que iba incrementándose con la producción minera, favorecida por la agricultura y el comercio, traduciéndose en un aumento de las ganancias y fortunas de los comerciantes y hacendados patzcuarenses⁵⁴.

⁵¹ Muriel, 1995, op. cit., p. 34.

⁵² AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos, siglo XVIII, caja 257, exp. 3, 180 fs., año 1743.

⁵³ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos, siglo XVIII, caja 257, exp. 3, 180 fs., año 1743.

⁵⁴ Silva Mandujano, 2005, op. cit., p. 59.

Esto se hace evidente en el discurso emitido por el cura beneficiado, el cual nos dice: “siendo una de las más ricas ciudades que rinden en la audiencia”⁵⁵. La élite patzcuarensis se caracterizó no solo por ser comerciantes, sino además por ser hacendados y mineros del cobre⁵⁶. La actividad minera creció y se fomentó durante la segunda mitad del siglo XVIII, el incremento de la producción se dio en relación con un aumento de la demanda por la política de Carlos III, y de la demanda para los usos particulares e industriales⁵⁷.

En el cuadro que presentamos se hacen evidentes las actividades económicas de los principales contribuyentes en la fundación del convento; todos habían obtenido en algún momento un cargo municipal dentro del Ayuntamiento de Pátzcuaro, lo cual nos permite evidenciar la importancia e interés de mostrarse como una ciudad española y bien organizada. Pero además nos parece relevante hacer notar que desde este momento, la élite local tejía un nuevo vínculo entre sus integrantes, el cual sería el convento, que sin duda se convirtió en una de las tantas estrategias ideadas para destacar su origen y prestigio como españoles de sangre.

Requisitos de ingreso al convento: el refuerzo del linaje

Tanto los conventos de indígenas⁵⁸ como de españoles respondían a necesidades propias de sus grupos, lo cual se tradujo en una política que limitaba el ingreso a dichos grupos poblacionales. Los beneficios que se generaron con la fundación del convento en la ciudad de Pátzcuaro se dejaron ver al poco tiempo de haber

⁵⁵ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos, Siglo XVIII, C. 257, Exp. 3.

⁵⁶ Algunos estudios sobre la élite de Pátzcuaro son: Silva Mandujano, 2005, op. cit.; “Pátzcuaro, sede oligárquica del centro michoacano 1750-1780”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, N° 9, 1988, pp. 21-36; Reyes Monroy, Jaime, *Grupos de poder en Pátzcuaro 1786-1804*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1990.

⁵⁷ Gavira Márquez, María Concepción, *Minería y Población en Michoacán durante el siglo XVIII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, pp. 99-100.

⁵⁸ Los conventos indígenas no eran muy diferentes a los españoles pues para su ingreso se solicitaba que la pretendiente fuera india pura e hija legítima de caciques o principales; ningún miembro de su familia podía haber realizado algún “oficio vil”, debían saber leer y escribir latín. Gallagher Ann, Miriam, “Las monjas indígenas del monasterio de Corpus Christi, de la Ciudad de México, 1724-1821”. En Asunción Lavrín (Coord.), *Las mujeres latino-americanas. Perspectivas Históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 177-201.

sido fundado, principalmente para un sector español en aumento que necesitaba de la ratificación de su pureza, dignidad y honorabilidad, valores tan importantes en la época, y que implicaban el reconocimiento social.

El convento de Nuestra Señora de la Salud fue una institución dirigida a las hijas de españoles, ya fueran huérfanas, solteras o viudas que pudieran cubrir los requisitos solicitados, entre los que se encontraba la legitimidad y limpieza de sangre, distinciones importantes para los españoles, desprendiéndose de ello el reconocimiento y prestigio de una familia limpia y honorable. Pero formar parte del convento no solo estaba condicionado por las constituciones y el propio Concilio de Trento, sino también por requisitos que los fundadores habían decidido exigir, como la contribución de fuertes cantidades, lo que provocaba restringir la posibilidad de las solicitantes. Por ejemplo, Pedro Antonio de Ibarra y su mujer Manuela de Izaguirre, al fundar la obra pía con cinco velos de cinco mil pesos respectivamente, dejaron muy bien estipulada la forma en la que debían de repartirse, a quiénes y bajo qué circunstancias, lo cual significaba no solo un control sino también un seguro para la propia familia Izaguirre. Dentro de las condiciones se planteaba que las doncellas debían ser descendientes en línea directa de la familia a la que se le otorgaba; en caso de que no contaran con la edad suficiente o tuvieran vocación se asignó un patrón encargado de buscar a doncellas patzcuarenses católicas, virtuosas y pobres que quisieran ingresar.

El proceso de ingreso constaba primeramente en realizar una petición, ya fuera por el padre, la madre, su tutor, pariente o ella misma, en la que se señalaba su nombre, quiénes eran sus padres, su lugar de residencia y su edad, la cual debía rebasar los quince años, además de manifestar su vocación religiosa y que no estaba siendo obligada a entrar al convento. Desde ese momento la persona que realizaba la solicitud dejaba bien clara su legitimidad.

Pero en las instituciones coloniales también existieron excepciones; tal fue el caso de María Mendoza Maldonado, doncella de Pátzcuaro, quien deseaba ingresar bajo uno de los velos de la obra pía fundada por Ibarra. Sin embargo, llama la atención que dicha solicitante pidiera que se le dispensara por ser hija natural, ya que sus padres la concibieron fuera del matrimonio. La dispensa fue promovida y aceptada gracias a que los testigos hacían mención y presentaban las razones por las cuales no habían contraído matrimonio Juan Mendoza y Rosa Maldonado, a lo cual mencionaban que esto había ocurrido debido a la precipitada muerte de don Juan. El ingreso por lo tanto se efectuó en el mes de julio de 1747, y al año siguiente una vez cumplido el periodo respectivo del noviciado, se realizaría la profesión de fe, donde se le reconocería como sor

María de las Llagas⁵⁹. En este caso, la entrada en el convento suponía la total aceptación y reconocimiento de la joven sin ningún tipo de cuestionamiento sobre su calidad de española legítima y honorable.

Una vez efectuada la solicitud e informada de haber sido aceptada para realizar las respectivas diligencias, se daba paso a la presentación de testigos, donde se hacía un seguimiento de su legitimidad y limpieza de sangre. Prosiguiendo con el protocolo de ingreso, la pretendiente redactaba una carta dirigida al obispo donde exponía de nuevo su deseo de unirse como monja; en ella hacía referencia a los medios y formas con las que contaba para entrar al monacato.

En el convento de Pátzcuaro existieron los ingresos de jóvenes auspiciadas por las fundaciones de velos; tal fue el caso de la reverenda madre Ana María de Nuestra Señora de la Salud (Ana María Pimentel), quien fundó un velo negro con 5.000 pesos de dote para las hijas de sus hermanos don Hernando, Pedro, Ana María y José María de Pimentel, siendo la hija de este último quien tomó el hábito e ingresó como religiosa. Su nombre era Ana Mariana de Pimentel y adquirió el velo bajo la advocación de *Santo Eccehomo*⁶⁰, dejándolo estipulado de la siguiente manera:

Ana María de nuestra señora de la Salud Pimentel religiosa profesada de velo negro y choro en este convento de religiosas dominicas [...] digo que por cuanto en la imposición de un velo perpetuo que dote con el principal de cinco mil pesos como consta por la cláusula tercera del testamento que otorgué antes de celebrar mi profesión religiosa el mes de enero del año de mil setecientos cincuenta y siete reservando a mi persona es patronato de elegir la que haia de ocupar por los días de mi vida como lo execute [...] los ocurso de las opositoras que quisiesen obtenerle prefiriendo a mis consanguíneas⁶¹.

La fundación de velos fue una forma de asegurar que los familiares de la religiosa o de los fundadores continuarán ingresando y por lo tanto manteniendo una relación directa con el monacato, lo que implicaba que el convento se convirtiera en un centro familiar, donde seguían conservando lazos de parentesco; además para poder adquirirlo era necesario cumplir con los requisitos planteados por la propia fundadora, lo que significaba preferencia a sus consanguíneos.

⁵⁹ AHCM, Fondo Religiosas, Serie Dominicas, siglo XVIII, caja 221, Exp. 73.

⁶⁰ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos, siglo XVIII, Caja 126, Exp. 150.

⁶¹ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos siglo XVII caja 264, Exp. 115.

Pero el ingreso de la joven también dependía del consejo del monacato, el cual estaba integrado por las religiosas de coro y velo negro; ellas bajo el poder que ya se les había otorgado una vez realizado su capítulo prioral –que se realizaba cada tres años–, se reunían al toque de campana para determinar las condiciones bajo las cuales ingresaría la novicia; principalmente se hablaba de la dote que se otorgaría, la forma y bajo quién recaería, es decir el nombre de la persona que se haría responsable⁶².

Después de la aceptación del consejo del convento, se proseguía con la certificación para que pudiera realizar su año de noviciado; para ello era necesario que la novicia hubiera cumplido 16 años y un día. Esto se encontraba estipulado en el Concilio de Trento, pues una vez cumplida la edad se consideraba que la joven estaba preparada y podía tener el criterio necesario para decidir si realmente consideraba poder llevar a cabo el estado religioso⁶³.

La certificación emitida por el mayordomo del convento era la confirmación del ingreso y el primer paso para llegar a convertirse en religiosa. La ceremonia se llevaba a cabo después de una misa solemne con la participación de la familia y la sociedad más distinguida de la ciudad, que verificaba el ingreso. Alicia Franschina considera que este era el momento idóneo en el que la familia podía demostrar su riqueza ante toda la sociedad de la ciudad⁶⁴, además de alardear del primer paso que estaba dando la familia, pues ahora se integraban a una institución tan prestigiosa como lo eran los conventos. Sin duda, era durante la celebración de estas ceremonias donde se hacía más evidente la heterogeneidad del grupo español y de la propia sociedad de Pátzcuaro, pero donde no faltaban las familias distinguidas:

En la ciudad de Patzcuaro en 21 del mes de mayo de 1777 el Brigadier Don Manuel Antonio de Lecuona cura beneficiado Juez eclesiástico y vicario de señoras religiosas dominicas de nuestra señora de la salud de esta dicha ciudad certifico [...] que el día diez y nueve del citado mes y año estando en la iglesia del convento de [...] esta dicha ciudad en concurro de mucha gente de ambos

⁶² AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos, siglo XVIII, caja 264, Exp. 96.

⁶³ Montero Alarcón, Alma, *Monjas coronadas, profesión y muerte en Hispanoamérica virreinal*, México, Plaza y Valdés, 2008, p. 82.

⁶⁴ Franschina, Alicia, *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, Eudeba, 2010.

sexos y de lo más distinguido de esta ciudad y según el estilo, costumbre y constitución de dicho sagrado convento le di el hábito negro a doña [...]»⁶⁵.

La certificación no solo implicó el ingreso al convento, sino también el inicio de una nueva vida para la novicia. El primer paso era llevar a cabo su año de prueba en el que experimentaría el encierro completo y la vida rígida que llevaban las religiosas, además pondría en práctica los votos que más tarde prometería guardar: pobreza, obediencia, castidad y la perfecta clausura. Pero también ahora ellas se convertían en las intercesoras entre Dios y su familia.

Como comentamos anteriormente, la limpieza de sangre era otro de los requisitos fundamentales. La historiografía sobre el tema de “limpieza de sangre” ha ido aumentando a partir de los estudios realizados por uno de los precursores, como Antonio Domínguez Ortiz⁶⁶, que planteaba el surgimiento de los estatutos de limpieza de sangre como un medio a través del cual los españoles catalogados como “cristianos viejos” trataban de evitar el acceso de judíos o “cristianos nuevos” al cabildo civil o religioso, y la forma en la cual se puso en práctica en los colegios, universidades, órdenes religiosas, cofradías, entre otras instituciones como estrategia de exclusión.

Mientras que en España en principio la exclusión empezó bajo argumento religioso, se fue haciendo más complejo y en las colonias americanas su implementación dependería de condiciones sociales, económicas y políticas diferentes. Según Tomás Sanchiz, sufrió modificaciones al presentarse una realidad social distinta, y la exclusión se impuso por la calidad étnica; es decir por la “sangre”, ya que el mestizaje tenía connotaciones negativas en su concepto social⁶⁷, provocando una segregación social ante las instituciones de mayor peso durante el periodo colonial.

Los estudios que se han desarrollado enfocados en la “limpieza de sangre” refieren que es un medio a través del cual las instituciones hispanoamericanas fueron controlando el acceso a los españoles, como era el caso de los colegios, el cabildo o los conventos. Por ejemplo, para poder adquirir algún cargo en la

⁶⁵ AHCM, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Religiosos, Subserie Dominicos, siglo XVIII, caja 264, Exp. 105.

⁶⁶ Domínguez Ortiz, Antonio, *Los judeoconversos en la España Moderna*, Madrid, Istmo, 1992; *El Antiguo Régimen en: Los reyes católicos y los Asturias*, Madrid, Alianza Editorial, 1973.

⁶⁷ Sanchiz, Javier, “La limpieza de sangre en Nueva España, entre la rutina y la formalidad”. En Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max Hering Torres (Coords.), *El peso de la Sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 113-136.

catedral de Valladolid era necesario presentar méritos en los cuales se hacía referencia a la legitimidad y limpieza de sangre. En el caso de la ciudad de Pátzcuaro, esto era solicitado para el ayuntamiento civil, los conventos de religiosos masculinos y en el convento de monjas dominicas.

La probanza de sangre en el convento dominico era el complemento de un proceso extenso, donde la solicitante presentaba un número determinado de testigos que pudieran atestiguar su honradez, buen comportamiento, vocación, humildad y legitimidad, esto de manera individual, pues para el monacato era importante que la joven cumpliera con todos los requisitos morales impuestos por las constituciones, pero también por la propia Iglesia, lo que evidenciaba el buen trabajo de los padres al haber sido educada de acuerdo a las normas católicas y de élite.

La legitimidad era uno de los pasos más importantes para comprobarse como una doncella virtuosa que había nacido dentro de un matrimonio legitimado a través de la Iglesia, es decir que habían sido velados y casados, siendo por lo tanto procreada y tenida como hija de padres españoles. Esto era demostrado a través de la presentación de la fe de bautismo, pero si ésta por alguna razón no pudiera ser mostrada o que hubiera sido extraviada se presentaban testigos que pudieran dar testimonio de la fecha de bautismo –por lo menos el año–, sobre quiénes habían sido los padrinos, pero lo más importante, quién la había bautizado, es decir, el nombre del sacerdote. En las solicitudes de ingreso solo encontramos dos que presentaron esta modalidad, las cuales fueron: María Mendoza Maldonado y María Ana de Arriaga, fungiendo como declarantes los asistentes al evento, que en muchas ocasiones eran los abuelos, los padrinos y algún pariente (primos, tíos, cuñados, hermanas, etc.).

La limpieza de sangre por su parte se configuraría como un instrumento recurrido y requerido por instituciones españolas, las cuales deseaban mantener un control sobre quienes quisieran adquirir cargos en los ayuntamientos, pero además se convertía –para el caso del convento– en un medio de reconocimiento del cual se podía alardear y hasta enaltecer, pues se seguía conservando un linaje puro y sin mácula. El contar y cumplir con tal requisito no solo ayudaría para el ingreso; tal característica o “virtud española” se utilizó como un medio para lograr el reconocimiento y respeto por parte de las personas que integraban la institución, con el cual podrían lograr grandes beneficios, como pudiera ser el obtener préstamos o ingresar al cabildo, pero sobre todo ser parte de la élite.

Conclusión

El establecimiento del referido convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro fue parte de las estrategias implementadas por la élite de esta ciudad como una de las medidas que le ayudaban a consolidarla como asentamiento de españoles y para reforzarse con los beneficios religiosos, sociales y económicos que conllevaría esta institución.

En dicha fundación del convento, el ayuntamiento jugaría un rol determinante; la protección del monacato estaba bajo la figura paternalista del cabildo civil de Pátzcuaro, es decir, dicho órgano estaría a cargo de su cuidado y resguardo, evidenciándose con ello la correlación entre la institución y la élite política de Pátzcuaro. El convento fue entonces el punto de partida para que algunos integrantes del grupo español más poderoso accedieran al resguardo de sus hijas de manera honorable, virtuosa y espiritual, pero además se convertiría en un instrumento por medio del cual esta élite local podría ratificarse como limpia, católica y evidenciar su nivel de riqueza, puesto que la dote comprendía 3.000 pesos, que no era una cantidad menor a mitad del siglo XVIII.

Desde el inicio de la fundación hicieron acto de aparición las donaciones; lo recaudado fue un monto bastante considerable, tomando en cuenta tanto los recursos económicos como las propiedades. En ese momento saldrían a relucir los apellidos de las familias más importantes que a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII ocuparon cargos destacados en el cabildo de la ciudad o ingresaron a las órdenes religiosas: Ibarra, Izaguirre, Pimentel, Olizaguerri, Lecuona y del Río. Por tanto, el convento ayudaba a la élite a ratificar su lugar privilegiado al haber demostrado su pureza de sangre, legitimidad y recursos económicos.

En teoría, el convento funcionaría como un centro de resguardo para las mujeres españolas; sin embargo, a lo largo de la investigación constatamos que no fue una única funcionalidad, sino diversas, pues también sería un medio por el cual la élite buscaría consolidarse. Fue así como el monacato formaría parte de un eje rector a través del cual tanto la élite como la ciudad podrían demostrar que eran españoles limpios y honorables, además de dignos para poder conservar la capital de la provincia.